

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2023

Solicitud de registro N° 00976 de fecha 28.02.2023
Los Capulies 248 Urb. Miraflores- Castilla- Piura

EMPRESA DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALVAREZ BOHL S.R.L

N° 70 - 2023 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 01 MAR 2023

SERVICIO: PRIVADO

(X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR

(X)

Mediante solicitud de registro N° 00976 de fecha 28 de febrero del 2023, y antecedentes en veintiún (21) folios, el señor **ALVAREZ ELIAS MOISES RICARDO**, apoderado de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALVAREZ BOHL S.R.L**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALVAREZ BOHL S.R.L**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0038-2021/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 20 de enero del 2021 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Privado de personas; actividad a ser realizada dentro del ámbito Regional.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALVAREZ BOHL S.R.L**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
AGURTO MARTINEZ JORGE IVAN	B46676422	AIIb

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o prórroga establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

Notifíquese a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALVAREZ BOHL S.R.L** en su domicilio sito en Los Capulies 248 Urb. Miraflores- Castilla- Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Mgr. Inj. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Unidad de Autorizaciones y Registros
D.T.C. PIURA